



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Asunción, 27 de julio de 2022.

Expediente N° PS-22-1807
Dictamen N° 2/2022

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja el **RECHAZO** a la **OBJECCIÓN TOTAL** formulada por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 7364 a la Ley sancionada N° 6925 "DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO EN EL PARAGUAY".

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. Salyn Buzarquis, Presidente.
2. Juan Eudes Afara, Vicepresidente
3. Miguel Fulgencio Rodríguez, Relator
4. Octavio Schatp Bogado, Miembro
5. Carlos Vidal Zena, Miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Lic. Magda Insfrán García
Directora de Comisión

